

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 462/2018-IV presentado por la Víctima indirecta G.H.M. por la desaparición de N.I.A.H. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 19 de febrero de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000532/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **G.H.M.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa N.I.A.H., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 15 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000305/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Desde el 15 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 15 de junio de 2018, la Fiscalía, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad “A” en Investigación, emite ACUERDO DE RADICACIÓN y ordena la prosecución urgente de la investigación.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

2. El 20 de junio de 2018, la Fiscalía, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad “A” en Investigación, emite ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD a favor de los familiares de **N.I.A.H., concretamente a G.H.M.**, a fin de garantizarle su seguridad e integridad física y emocional, consistentes en brindar permanentemente protección y vigilancia a la Víctima Indirecta y allegados, por el tiempo que sea necesario para resguardar su integridad física, de igual forma se proporcione auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre al momento de solicitarlo. Por lo anterior, en vía de colaboración se solicitó al Comisionado General de la Policía Federal, proporcione las medidas en mención.

B.- Desde el 15 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 7 de junio de 2018 a las 19:15 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-176/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda remitió en físico y en formato digital, un registro provisional de la carpeta de investigación iniciada motivo de los hechos que nos ocupan.
2. El 27 de junio de 2018 a las 18:56 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-022/2018, dirigido al Vicealmirante SJN. LD Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, solicitó diversa información, destacando nombre e identificaciones del personal a cargo de su zona, información sobre las bases de operaciones, armamento, bitácoras, operaciones, destacamentos y adscripciones del personal a su cargo, entre otra.
3. El 14 de junio de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/UIL/000139/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Tamaulipas, solicitó recabe muestra biológica de la víctima indirecta **G.H.M, los días 12, 13 y 14 de julio en las instalaciones de la Estación La palabra “Licenciado Carlos C. Cantú Rosas”**.
4. El 22 de junio de 2018 a las 18:23 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-003/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos que se investigan, solicitándole en lo particular: esclarecer hechos delictivos, determinar forma de operar de la Marina en el lugar de los hechos, campamentos o bases que se hayan establecido en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas del periodo de enero a la fecha.
5. El 25 de junio de 2018 a las 16:35 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/8669/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó en base a la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, realizar diversas diligencias en informe a través del personal que tenga a bien designar, destacando entre ellas, mapas de incidencia, red de vínculos, red técnica de telefonía, contexto criminal, información respecto de las líneas telefónicas identificadas en la carpeta de investigación.
6. El 25 de junio de 2018 a las 12:06 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/002/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó en base a la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, girar instrucciones al personal a su cargo para que bajo cualquier fuente informe forma de operar de la Marina en el lugar de los hechos, campamentos o bases que se hayan establecido en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas del periodo de enero a la fecha.
7. El 4 de julio de 2018 a las 17:42 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-021/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda remitió en físico y en formato digital, un registro provisional de la carpeta de investigación iniciada motivo de los hechos que nos ocupan.
8. El 04 de julio de 2018 a las 15:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09409/2018, dirigido al Vicealmirante SJN. LD Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, solicitó apoyo y auxilio para personal de la Fiscalía, peritos y policía ministerial federal, que comparecieron del 9 al 13 de julio de 2018, a la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para de realizar inspecciones en tres bases militares, respecto de armas, vehículos, equipo de comunicación e instalaciones en general.

9. El 05 de julio de 2018 a las 17:26 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09517/2018, dirigido al Gral. Brigadier J.M. Lic. Alejandro Ramos Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, solicitó apoyo y/o seguridad (anillos de seguridad) a los agentes del ministerio público federales, con motivo de los actos de investigación a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 8 al 15 de julio de 2018.
10. El 6 de julio de 2018 a las 11:30 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09584/2018, dirigido a la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Directora General de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica que la Fiscalía llevará a cabo los días 9 al 14 de julio de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaría de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
11. El 6 de julio de 2018 a las 16:40 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09583/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, informó la práctica que la Fiscalía llevará a cabo los días 9 al 14 de julio de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaría de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
12. El 6 de julio de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09616/2018, dirigido al Licenciado Federico González Scott, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó informara sobre enfrentamientos y decesos entre civiles y elementos de la Secretaría de Marina en el periodo comprendido entre enero y mayo del presente.
13. El 6 de julio de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09617/2018, dirigido al Licenciado Federico González Scott, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó informara si cuenta con registro y/o antecedente de alguna carpeta de investigación relacionada con lea aseguramiento de armas, equipos tácticos y vestimentas de la Secretaría de Marina en el periodo comprendido entre enero y mayo del presente.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

14. El 5 de junio de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-171/2018, dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la calidad de víctimas directas que tiene **N.I.A.H., así como la de indirecta a G.H.M.**, solicitó sean inscritas las víctimas en el Registro Nacional de Víctimas, para el debido acceso a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley General de Víctimas.
15. El 21 de junio de 2018 a las 17:29 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-004/2018, dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la calidad de víctimas directas **que tiene N.I.A.H., así como la de indirecta a G.H.M.**, y solicitamos el acceso a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley General de Víctimas.
16. El 25 de junio de 2018 a las 12:50 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-006/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó se lleve a cabo la aplicación de medidas de protección de las víctimas, de las víctimas directas e indirectas dentro del expediente en que se actúa.
17. El 26 de junio de 2018 a las 16:16 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-004/2018, dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la calidad de víctimas directas **que tiene N.I.A.H., así como la de indirecta a G.H.M.**, y solicitamos el acceso a los derechos,

garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley General de Víctimas, remite en sobre cerrado información de contacto de la víctima.

C.- Desde el 15 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 22 de junio de 2018, se recibe oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGAAJ/02318/2018, remitido por la Lic. Lethzée Guadalupe Rojas Anievas, Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), mediante el cual informa no poder proporcionar la información solicitada por no ser competente.
2. El 13 de julio de 2018, se recibe el oficio número 11587/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual proporciona información solicitada, mediante disco compacto adjunto al documento.
3. El 2 de julio de 2018, se recibe el oficio número 10653/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual refiere que la información solicitada, será remitida por el medio más expedito.
4. El 06 de julio de 2018, se recibe oficio con número de folio 050934, remitido por el Mtro. Gabriel Mauricio Flores Pérez, Director de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación de Servicios Periciales, mediante el cual informa que han sido propuestos los peritos en materia de criminalística Karla Guadalupe Torres Muñoz e Irma Jazmín Rivas Rojas, para cumplir con lo solicitado.
5. El 10 de julio de 2018, se recibe escrito firmado por la Lic. Almendra L. Velázquez Tolentino, Asesora Jurídica Federal adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicita se lleven acciones de búsqueda de la víctima directa en la presente indagatoria, inspecciones en bases de la Marina y búsqueda de intermediaciones de últimas conexiones de equipos celulares de la víctima.
6. El 12 de julio de 2018, se recibe el oficio número 11226/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual comunica que ha sido autorizado el ingreso del personal referido a las bases de operaciones en las fechas mencionadas.
7. El 13 de julio de 2018, se recibe el oficio número 11587/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual proporciona información solicitada, mediante disco compacto adjunto al documento.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se registran al momento.